

ANEXO

ANUNCIO PARA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIOS

▪ DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

a) Denominación: AGENTE MAYOR MONTES "GRANDAS DE SALIME"

b) Configuración:

- Naturaleza jurídica: *Funcionario*
- Nivel: *18*
- Complemento específico: *C-PEN-PEL*
- C.G.: **2.282**
- Tipo de puesto: *Singularizado.*
- Forma de provisión: *Concurso.*
- Adscripción a Administraciones Públicas: *AP (Administración del Principado)*
- Adscripción a Grupo: *C1*
- Exclusión: *Ex23 ESCALA GUARDA DEL MEDIO NATURAL*
- Concejo geper: *Grandas de Salime (027)*
- Unidad administrativa: *comarca "GRANDAS DE SALIME"*

c) Dependencia jerárquica:

- Servicio de: *AGENTES MEDIOAMBIENTALES*
- *DIRECCIÓN GENERAL DE CUSTODIA DEL TERRITORIO E INTERIOR*
- *CONSEJERIA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS*

▪ FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los empleados públicos interesados en ocupar el puesto ofertado deberán presentar solicitud en la declaren los periodos de prestación de servicios en la Guardería del Medio Natural del Principado de Asturias, concretando los puestos desempeñados y precisando las fechas (día/mes/año) de inicio y fin de cada periodo.

En la valoración de los candidatos se priorizará la experiencia como Guarda Mayor y en el sector de la plaza a ocupar (sector 5: forestal). Para ello, se establecen los siguientes criterios objetivos de valoración:

Criterio 1º.- Experiencia como Agente/Guarda Mayor en sector 5 (forestal).

Criterio 2º.- Experiencia como Agente/Guarda Mayor en sector 6 (medioambiente).

Criterio 3º.- Experiencia como Agente/Guarda del Medio Natural en sector 5 (forestal).

Criterio 4º.- Experiencia como Agente/Guarda del Medio Natural en sector 6 (medioambiente) o en otros puestos propios de la escala de guarda de medio natural.

Se valorarán las candidaturas en función del tiempo de experiencia acreditada relativo a cada uno de los criterios y ponderando éstos de forma que el primer criterio se valorará el doble con respecto al segundo, el triple con respecto al tercero y el cuádruple con respecto al cuarto criterio.

En caso de haber presentado más candidaturas a otras plazas ofertadas en comisión de servicios vía intranet, se deberá hacer referencia a éstas indicando orden de preferencia.

Las solicitudes y documentación que las acompañe, deberán remitirse preferentemente en formato PDF, a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatoriasmediorural@asturias.org

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Para cualquier aclaración podrán dirigirse a los teléfonos: 985 10 57 82 (IBERCOM: 15782) ó 985 10 56 70 (IBERCOM: 15670).

▪ OBSERVACIONES:

El puesto quedará vacante a partir del 5 de septiembre por jubilación de su titular

Se podrán realizar entrevistas a los candidatos para aclarar cualquier cuestión de sus solicitudes.